

NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON



Ab. Solange
Bobadilla Henríquez
NOTARIA



**ESCRITURA PÚBLICA DE
REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA
MARINA DEL PACIFICO PACIFICMAR
S.A. EN LIQUIDACION.-**

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los treinta días de Enero del año dos mil quince, ante mí, Abogada **SOLANGE PATRICIA BOBADILLA HENRIQUEZ**, **NOTARIA PÚBLICA CUARTA TITULAR DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública de **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA MARINA DEL PACIFICO PACIFICMAR S.A. EN LIQUIDACION**, el señor **ALFONSO GUSTAVO ORAMAS GROSS**, mayor de edad, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriano, de profesión abogado, de estado civil casado y domiciliado en el cantón Samborondón de tránsito por esta ciudad de Guayaquil.- El compareciente es mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer personalmente doy fe, en razón de haberme exhibido sus respectivos documentos de identificación personal.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente:

SEÑORA NOTARIA: Sírvase autorizar e incorporar al registro de escrituras públicas a su cargo, una en la cual conste la **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA MARINA DEL PACIFICO PACIFICMAR S.A. EN LIQUIDACION**, la misma que se otorga al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes: **PRIMERA:**



COMPARECIENTE.- Interviene en la celebración de la presente escritura el señor **ALFONSO GUSTAVO ORAMAS GROSS**, en su calidad de **PRESIDENTE** de la compañía **MARINA DEL PACIFICO PACIFICMAR S.A. EN LIQUIDACION**, conforme consta de la copia del **NOMBRAMIENTO** que, debidamente aceptado e inscrito, se acompaña como documento habilitante. El señor **ALFONSO GUSTAVO ORAMAS GROSS** comparece debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, según aparece de la copia certificada del acta de la sesión que se acompaña como documento habilitante al presente instrumento público. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- a) **MARINA DEL PACIFICO PACIFICMAR** se constituyó mediante escritura pública otorgada el día de febrero de mil novecientos noventa ante el Notario Público Cuarto del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintiuno de junio de mil novecientos noventa. b) Posteriormente, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Trigésimo del cantón Guayaquil, el veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el trece de octubre del mismo año, la empresa aumentó su capital suscrito y reformó sus estatutos sociales. c) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Undécimo de Guayaquil, el día tres abril del año dos mil dos e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día veintinueve de agosto del año dos mil dos, la empresa convirtió su capital a dólares de los Estados Unidos de América, aumento el valor nominal de sus acciones, aumentó su capital suscrito y reformó sus estatutos sociales. d) Mediante Resolución número SCV-INC-DNASD-SD guión catorce guión cero cero cero tres nueve siete cero del dieciséis de junio del año dos mil catorce se ordenó la disolución por inactividad de



Solange Bobadilla Henríquez
Cuarta del Cantón Guayaquil

NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON



Ab. Solange
Bobadilla Henríquez
NOTARIA

la sociedad, la misma que ha sido inscrita el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintisiete de octubre del año dos mil catorce. e) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **MARINA DEL PACIFICO PACIFICMAR S.A. EN LIQUIDACION**

celebrada el día dieciséis de enero del año dos mil quince, reactivar la compañía en los términos constantes en el acta de la mencionada sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, copia certificada de la cual se acompaña como documento habilitante para ser incorporada a esta escritura pública, y en esta sesión autorizar al representante legal de la compañía, para que en el ejercicio de la representación legal que le confiere la Ley de Compañías y el estatuto social, otorgue la correspondiente escritura pública que contenga estos actos societarios. **TERCERA:**

DECLARACIONES.- El señor **ALFONSO GUSTAVO ORAMAS GROSS**, en su calidad de **PRESIDENTE** de la compañía **MARINA DEL PACIFICO PACIFICMAR S.A. EN LIQUIDACION**, de conformidad con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de esta compañía, en sesión mantenida el día dieciséis de enero del año dos mil quince, declara que se reactiva la compañía **MARINA DEL PACIFICO PACIFICMAR S.A. EN LIQUIDACION**. **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompañan para que formen parte integrante de la presente escritura pública, los siguientes documentos habilitantes: a) Copia del nombramiento de Presidente de la compañía **MARINA DEL PACIFICO PACIFICMAR S.A. EN LIQUIDACION** a favor del señor **ALFONSO GUSTAVO ORAMAS GROSS**; y, b) Copia certificada del acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **MARINA DEL PACIFICO PACIFICMAR S.A. EN LIQUIDACION**,



...-Lorriquez

celebrada el día dieciséis de enero del año dos mil quince. **QUINTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- Para los efectos del caso, y conforme a lo establecido en la Ley de Seguridad Social, el señor **ALFONSO GUSTAVO ORAMAS GROSS**, a nombre y en representación de la compañía **MARINA DEL PACIFICO PACIFICMAR S.A. EN LIQUIDACION**, en su calidad de **PRESIDENTE** y, como tal, representante legal de la misma, declara y acredita, bajo juramento, que la Sociedad no tiene contratos con el Estado, ni con alguna de sus instituciones u organismos, así como tampoco mantiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). **SEXTA: AUTORIZACION.** Queda autorizado el abogado Juan José Zevallos Franco para que realice todas las diligencias legales y administrativas tendientes a obtener la aprobación de este acto societario en la Intendencia de Compañías y Valores y sus posteriores inscripciones y anotaciones en notarios y registros. Anteponga y agregue usted, Señora Notaria, todo cuanto fuere de estilo para la plena validez de esta minuta y de la escritura pública que la contenga. **Firma) Abogado Juan José Zevallos Franco Registro Número once mil trescientos ochenta y nueve Colegio de Abogados del Guayas.**- Hasta aquí la minuta.- En consecuencia el compareciente se ratifica en el contenido de la minuta inserta, la misma que queda elevada a escritura pública, para que surta sus correspondientes efectos legales.- Leída que fue esta escritura pública, íntegramente por mí la Notaria en alta voz al otorgante, éste la aprueba en todas sus partes, se ratifica y firma en unidad de acto conmigo la Notaria, de todo lo cual **DOY FE**

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil

Guayaquil, 30 de julio del 2007

Señor
ALFONSO ORAMAS GROSS
Ciudad.-

REPERTORIO NO 40980
REGISTRO Mercantil NO 16896

no cubren
20 AGO. 2007

De mis consideraciones:

Rev. 35938
20551
9451

Cumpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de la compañía MARINA DEL PACIFICO PACIFICMAR S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como PRESIDENTE de la compañía en reemplazo del Señor Benjamín Rosales Valenzuela Cargo que desempeñara por un lapso de CINCO años.



De conformidad con el estatuto social de la compañía, le corresponde a usted ejercer todos los deberes y atribuciones establecidos en el mismo y ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

MARINA DEL PACIFICO PACIFICMAR S.A., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el notario Cuarto del Cantón Guayaquil, el 2 de febrero de 1990, e inscrita en el Registro Mercantil del indicado cantón el 21 de junio de 1990. Refundó sus Estatutos, mediante la celebración de la Escritura Pública ante el notario Cuarto del Cantón Guayaquil, el 3 de Abril de 2002, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 29 de Agosto de 2002.

Atentamente,

Margen de Rosales

SRA. MARIA EUGENIA PEÑA VALLE DE ROSALES
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

RAZÓN: Acepto desempeñar el cargo de PRESIDENTE de la compañía MARINA DEL PACIFICO PACIFICMAR S.A., y declaro que me posesiono en esta misma fecha. Declaro además que soy de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía No. 090682699-5, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil. Guayaquil, julio 30 de 2007.

Alfonso Oramas Gross

SR. ALFONSO ORAMAS GROSS

Fecha: 30 de Julio de 2007
COMPUTACION



Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



0632508

NUMERO DE REPERTORIO: 40.980
FECHA DE REPERTORIO: 20/ago/2007
HORA DE REPERTORIO: 12:40

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha veinte de Agosto del dos mil siete queda inscrito el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **MARINA DEL PACIFICO PACIFICMAR S.A.**, a favor de **ALFONSO ORAMAS GROSS**, a foja **94.514**, Registro Mercantil número **16.896**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja **35.938**, del Registro Mercantil del **2.002**, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 40980



REVISADO POR:

Z. Cedeno
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 12896

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de **PRESIDENTE**, de la compañía **MARINA DEL PACIFICO PACIFICMAR S. A.**, a favor de **ALFONSO ORAMAS GROSS**, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro, no constando Anotación alguna al margen del mismo, mediante el cual se indique que haya sido reemplazado, información obtenida de nuestra base de datos hasta el veintiséis de Julio del dos mil trece.- Guayaquil, treinta de Julio del dos mil trece.-

Ad
Ab. Luis Idrovo Murillo
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADO

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

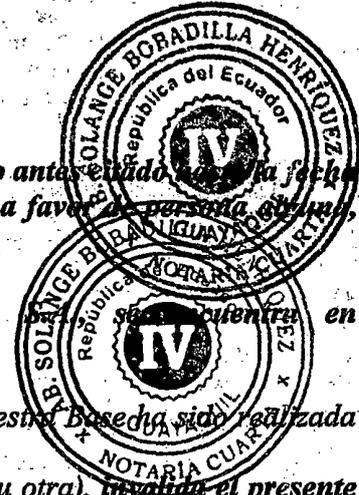
Certificado de Nombramientos:

Nombre de la Compañía: MARINA DEL PACIFICO PACIFICMAR S.A.
Cargo: PRESIDENTE.
Nombre: ALFONSO ORAMAS GROSS.
Fecha de Otorgamiento: 30 de Julio del 2007.
Fecha de inscripción: 20 de Agosto del 2007.
Periodo: 5 AÑOS.

Desde la fecha de inscripción del nombramiento hasta la fecha de inscripción de la Disolución, no existe otro a favor de persona alguna, en dicho cargo.

MARINA DEL PACIFICO PACIFICMAR
Disolución con fecha 27 de Octubre del 2014.

Certificamos que la Información obtenida de nuestra Base ha sido realizada hasta el 22 de Enero del 2015.
Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. Guayaquil, 27 de Enero del 2015.



Patricia Murillo Torres
AB. PATRICIA MURILLO TORRES.
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
Delegada

Valor pagado por este Trabajo: \$ 6,00=

E: Ronnie Gamboa.
Ref.: 94514-M-07

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

SOLICITUD DE CERTIFICADO

Guayaquil, Yo: Alfonso Ponsillo Vesquez C.C./Pasap/Ruc 0905814613 de nacionalidad ECUATORIANA, por mis propios derechos, domiciliado en Manabí del Pacifico requiero me confiera un certificado de la Compañía Reactiva solicitud que la hago en cumplimiento de lo establecido en el inciso quinto del Art. 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos (LSNRDP) declaro que la información que solicito, será utilizada para trámite:

(MARQUE CON UNA X)

- JUDICIAL
 ADMINISTRATIVO
 SRI
 CTE
 BANCARIO

Otra motivación: REACTIVA

NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA DE LA QUE SOLICITA LA INFORMACION:

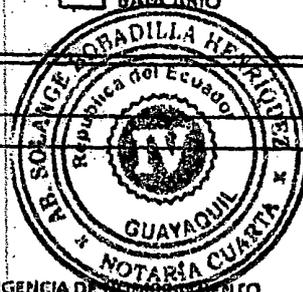
(MARQUE CON UNA X)

- CERTIFICADO DE CONSTITUCION DE CIA.
 CERTIFICADO DE REFORMA DE ESTATUTOS
 CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL
 CERTIFICADO DE VIGENCIA DE CIA.
 CERTIF. DE HISTORIA SOCIETARIA
 CERTIF. DE REPRESENTANTES LEGALES ACTUALES
 CERTIF. DE HISTORIA DE REPRES. LEGALES
 CERTIFICADO DE VIGENCIA DE NOMBRAMIENTO
 CERTIFICADO DE PODERES
 CERTIF. DE ADMINISTRADORES DE CIA
 CERTIFICADO DE MATRICULAS DE COMERCIO
 OTROS

EN CASO DE SOLICITAR NOMBRAMIENTO INDIQUE EL CARGO: PRESIDENTE

PARA "OTROS" ESPECIFIQUE:

INFORMACION ADICIONAL:



Los datos consignados errónea o dolosamente eximen de responsabilidad al certificante

Toda vez que los datos registrales son susceptibles de actualización, modificación o supresión, con arreglo a la LSNROP y la ley de Registro, me comprometo a comunicar cualquier diferencia legal, contractual o física que exista entre la información certificada y la que consta en actos o contratos al Registrador del Registro Mercantil o a sus funcionarios para su inmediata modificación; de lo contrario deslindo de responsabilidad al Registro Mercantil y a sus funcionarios por el uso contrario al ordenamiento jurídico que se dé a dicha información.

DATOS PARA FACTURACIÓN:

NOMBRE: Alfonso Ponsillo Vesquez
 DIRECCIÓN: Financiera 29014
 C.C./PASAP/RUC: 0905814613
 TELEFONO: 0993697065
 CELULAR:
 E-MAIL: alponsovilla.vesquez@gmail.com

DATOS ADICIONALES DEL SOLICITANTE:

TELEFONO:
 CELULAR:
 E-MAIL:

FI: [Signature]

REQUISITOS INDISPENSABLES: COPIA LEGIBLE DE CEDULA/RUC/PASAPORTE

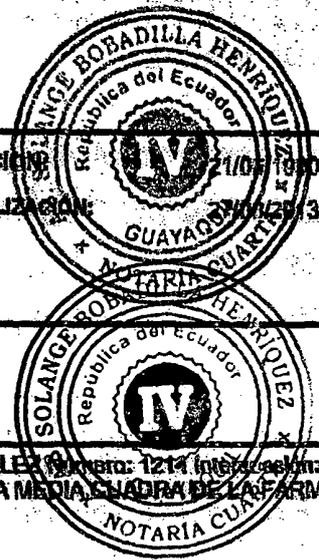
Solange Boradilla Henríquez

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991073809001
RAZON SOCIAL: MARINA DEL PACIFICO PACIFICMAR S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DRAMAS GROSS ALFONSO GUSTAVO
CONTADOR: PUESCA VILLAMAR SIMON BOLIVAR

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/06/1990 **FEC. CONSTITUCION:** 21/06/1990
FEC. INSCRIPCION: 26/09/1990 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 27/08/2013



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
ACTIVIDADES DE COMPRA-VENTA DE BIENES INMUEBLES:

DOMICILIO TRIBUTARIO:
 Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: VELEZ Número: 1214 Intersección:
 MACHALA Bloque: PLANTA BAJA Edificio: NATURA Oficina: 5 Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DE LA FARMACIA
 SANA SANA Telefono Trabajo: 042535834
DOMICILIO ESPECIAL:

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

Miguel Angel Lopez Fraze
 DELEGADO DEL R.U.C.
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 PICHINCHA SUR

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.
 Fecha: 27/AGO 2013
 Firma del Servidor Responsable
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MALP030907 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE **Fecha y hora:** 27/08/2013 11:00:42

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991073809001
RAZON SOCIAL: MARINA DEL PACIFICO PACIFICMAR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 21/06/1990

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE COMPRA-VENTA DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: VELEZ Número: 1214 Man: NAGHALA
Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA FARMACIA SANA SANA Bloque: PLANTA BAJA Edificio: NATURALEZA Oficina: 5 Teléfono:
Trabajo: 042535934



Rigoberto Angulo López
DELEGADO DEL RUC
SERVICIO DE REGISTROS INTERNOS
NACIONAL SRI

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de verificación original presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 27 AGO 2013

[Firma]
Firma del Servidor Responsable

Uso exclusivo de SERVICIOS INTERNOS

Usuario: MALP030907 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE **Fecha y hora:** 27/08/2013 11:00:42

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MARINA DEL PACIFICO PACIFICMAR S.A. EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL DÍA DIECISEIS DE ENERO DE DOS MIL QUINCE

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil quince a las diez horas, en la oficina número cuatro del segundo piso del edificio situado por el número 301 de la calle Víctor Manuel Rendón y Pedro Carbo, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía MARINA DEL PACIFICO PACIFICMAR S.A. EN LIQUIDACIÓN: (1) la compañía BLACKBEAUTY S.A. debidamente representada por su Gerente General, señor Humberto Trujillo Illingworth, propietaria de cuatro mil ochocientas acciones ordinarias, nominativas y pagadas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas; (2) el señor Alfonso Oramas Gross, por sus propios y personales derechos como propietario de dos mil acciones ordinarias, nominativas y pagadas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas; (3) la señora María Eugenia Peña Valle, por sus propios y personales derechos como propietaria de dos mil quinientas acciones ordinarias, nominativas y pagadas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas; (4) la Compañía RENLITSA S.A. debidamente representada por su Presidente, señor Carlos Rosales Pino, propietaria de cinco mil setecientas acciones ordinarias, nominativas y pagadas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas; y, (5) el señor Benjamín Rosales Valenzuela, por sus propios y personales derechos como propietario de diez mil acciones ordinarias, nominativas y pagadas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas.

Encontrándose presente la totalidad del capital social pagado de la compañía, los accionistas resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, conforme lo determina el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente.

Dirige la Junta General de Accionistas el señor Alfonso Oramas Gross, Presidente de la empresa, y actúa como Secretario el señor Benjamín Rosales Valenzuela, Gerente General de la misma. A pedido del señor Director de la sesión, el Secretario procede a elaborar la lista de asistentes y constata la existencia del quórum reglamentario, habiendo determinado que se encuentra presente y representado el 100% del capital social y pagado de la compañía, razón por la que pueden instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de accionistas. Constatado el quórum reglamentario, el Director declara instalada la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía MARINA DEL PACIFICO PACIFICMAR S.A. EN LIQUIDACIÓN, pone en consideración de la Junta el orden del día que es el siguiente:

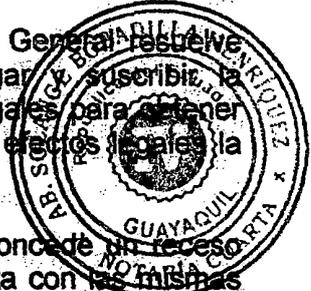
1. Decidir acerca de la reactivación de la compañía MARINA DEL PACIFICO PACIFICMAR S.A. EN LIQUIDACIÓN, por cuanto se encuentra en proceso de liquidación ordenado por la Superintendencia de Compañías; y,
2. Otorgar suficientes facultades al Presidente, para que como representante legal de la compañía, realice todos los actos necesarios tendientes a la rehabilitación de la compañía.

Inmediatamente, se procede a tratar el primer punto del orden del día. Pide la palabra el señor Alfonso Oramas Gross, quien manifiesta que la compañía ha incurrido en la causal de disolución señalada en el artículo 360 de la Ley de Compañías, toda vez que luego de haberse dictado la resolución por inactividad por la causal establecida en el artículo 359 de la Ley de Compañías, la empresa continuó en el estado de inactividad. Por tales efectos, la Intendencia de Compañías y Valores dictó la resolución SCV-INC-DNASD-SD-

la sociedad, la misma que ya ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil.

Indica además que a la presente fecha, se han presentado todos los documentos, balances e informes señalados por la ley, por lo que a la presente fecha está la empresa al día en el cumplimiento de sus obligaciones societarias, por lo que mociona la reactivación de la empresa, por lo que pide a los accionistas que se consignent los votos respectivos, hecho lo cual, la Junta por unanimidad de votos de los concurrentes resolvió la reactivación de la empresa por haberse superado la causal de disolución, esto es por haberse cumplido con todas las obligaciones societarias de la empresa.

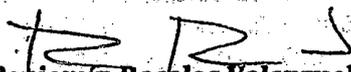
Aprobado como ha sido la reactivación de la empresa, la Junta General resuelve finalmente, autorizar al Presidente, para que proceda a otorgar y suscribir la correspondiente escritura pública y a correr los demás trámites legales para obtener su plena eficacia jurídica; y, en definitiva, para que surtan plenos efectos legales la reactivación de la sociedad, en la forma determinada en esta junta.



No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la sesión concede un receso para la redacción de esta acta, luego del cual se reinstala la Junta con las mismas personas que la constituyeron, se le da lectura por Secretaría y se la aprueba por unanimidad y sin ninguna modificación, con lo cual se levanta la sesión a las diez horas y treinta minutos.- f) Alfonso Oramas Gross, Presidente de la Sesión.- f) Benjamín Rosales Valenzuela, Gerente General – Secretario.- f) p. BLACKBEAUTY S.A., Humberto Trujillo Illingworth, Gerente General, Accionista.- f) Alfonso Oramas Gross, Accionista.- f) María Eugenia Peña Valle, Accionista.- f) p. RENLITSA S.A., Carlos Rosales Pino, Presidente, Accionista.- f) Benjamín Rosales Valenzuela, Accionista.

RAZÓN: Certifico que la presente acta de la Junta General Extraordinaria Universal de la compañía MARINA DEL PACIFICO PACIFICMAR S.A. EN LIQUIDACIÓN, es fiel copia del documento original al cual me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, Enero 16 de 2015


Benjamín Rosales Valenzuela
Gerente General – Secretario

**NOTARIA
CUARTA
DEL CANTÓN**

ESTA FOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA
MARINA DEL PACÍFICO PACIFICMAR S.A. EN LIQUIDACION.-

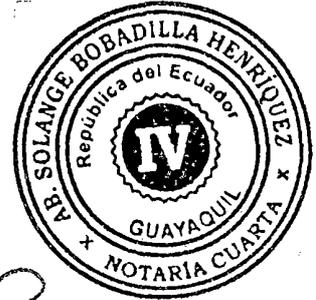


Ab. Solange
Bobadilla Henríquez

NOTARIO RUC. 0991073809001

P. MARINA DEL PACÍFICO PACIFICMAR S.A. EN LIQUIDACION

SR. ALFONSO GUSTAVO ORAMAS GROSS
PRESIDENTE
C.C. 090682699-5
C.V. 019-0051



AB. SOLANGE PATRICIA BOBADILLA HENRIQUEZ
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Es fiel copia de su original, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA
CERTIFICADA, que rubrico, sello y firmo en Guayaquil a los tres días del
mes de Febrero del año dos mil quince.



Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



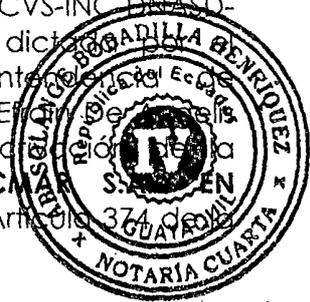
**NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON**



**Ab. Solange
Bobadilla Henríquez
NOTARIA**

La Abogada **SOLANGE BOBADILLA HENRIQUEZ, NOTARIA CUARTA TITULAR DEL CANTON GUAYAQUIL**, en uso de las facultades legales de que se encuentra investida, DA FE, de que se ha tomado nota al margen de la matriz de fecha 30 de Enero del año 2015, de la Resolución SCVS-INC-DIASD-SD-15-0000835, del 26 de Marzo del 2015, dictada por el Subdirector de Disolución de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, Abogado Luigi Efraim Soriano, de que ha sido aprobada la Reacción de la compañía **MARINA DEL PACIFICO PACIFICASUR S.A. EN LIQUIDACION**", conforme a lo dispuesto en el Artículo 374 de la Ley de Compañías.

Guayaquil, 26 de Marzo del 2015




AB. SOLANGE BOBADILLA HENRIQUEZ
NOTARIA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL



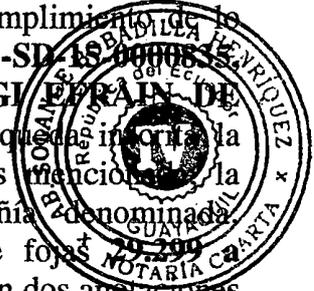
RE UNIFORMADO
COMISIONADO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 15.147
FECHA DE REPERTORIO: 27/mar/2015
HORA DE REPERTORIO: 14:19

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Abril del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-15-00006 dictada por el Subdirector de Disolución, AB. LUIGI FERRAIN DE ANGELIS SORIANO, el 26 de marzo del 2015, quedas inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada **MARINA DEL PACIFICO PACIFICMAR S.A.**, de fojas **29.319**, Registro Mercantil número **1.480**. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).



ORDEN: 15147



Guayaquil, 10 de abril de 2015

REVISADO POR: *l*

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)



Factura: 002-002-000004817.



20150901004D02746

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20150901004D02746

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a REACTIVACION DE LA COMPAÑIA MARINA DEL PACIFICO PACIFICMAR S.A. TRAMITE N°20150901004O00210 y que me fue exhibido en 13 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 13 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 21 DE ABRIL DEL 2015.



NOTARIO(A) SOLANGE PATRICIA BOBADILLA HENRIQUEZ
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL